

Sergio Muñoz fue formalizado por entregas reiteradas de antecedentes de causas al abogado Luis Hermosilla

Los argumentos de la jueza para decretar prisión preventiva contra el exdirector de la PDI por revelar información confidencial

ARIEL LARA

En la Brigada de Reacción Táctica de la Policía de Investigaciones, en la comuna de Cerrillos, deberá cumplir la medida de prisión preventiva el exdirector de dicha institución, Sergio Muñoz, quien fue formalizado por la entrega de información reservada de causas judiciales al abogado Luis Hermosilla, lo que incurre en infracciones al artículo 31 de la ley 19.913 (de lavado de activos) y al artículo 246 del Código Penal (que sanciona a empleados públicos que revelen información secreta). El Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago acreditó dichos ilícitos en carácter de reiterados.

La estrategia de la defensa de Muñoz desde el minuto uno fue reconocer los hechos y destacar que se está colaborando en la investigación. Así lo hizo ver su abogado Juan Carlos Manríquez, quien mencionó la declaración que prestó su defendido previo a la formalización de cargos. En su intervención intentó convencer a la magistrada Francis Fell que en los hechos cometidos por el exjefe de la PDI puede haber "desobediencia, defecto o incumplimiento", incluso un "error", y que lo hizo solo "para proteger a la institución" al entregar información de un exdirector investigado. Y argumentó, citando a fiscales de las causas filtradas que, "no se ha afectado el avance de las investigaciones". Sobre el extravío de la hoja de vida del exdirector de la PDI Espinosa, Manríquez afirmó que esa hoja no existía al asumir en el cargo su defendido. Además, planteó que Muñoz tiene una hija menor de edad que requiere una compleja cirugía de colocación de placas metálicas en sus piernas y para ello debió hacer modificaciones en su casa.

"Requiere un adulto responsable que la cuide". Y que en caso de quedar en prisión preventiva, podría cumplir la medida en su casa ya que se considera como un cuartel.

"Peligro"

Llegada la hora de la resolución la magistrada Fell fue enfática. Respecto del delito de violación de secretos del artículo 31 de la ley 19.913 de lavado de activos, dijo "se trata de investigaciones por ilícitos graves y no existía motivo alguno por el cual Sergio Muñoz pudiera entregar información al señor Hermosilla". Sobre las faltas al artículo 246 del Código Penal, agregó: "Nos encontramos en presencia de un funcionario público, funcionario de la PDI, que debe estar en resguardo del secreto en función de su cargo, ni más ni menos que director. Tenía deber de reserva de las causas penales que se han ventilado. Ya que las actuaciones de la

"Estamos en presencia de hechos graves donde se atenta contra el bien jurídico de la confianza pública", dijo la magistrada Francis Fell.

policía serán secretas para los terceros ajenos al procedimiento".

Y agregó sobre el delito cometido por Muñoz tipificado en la ley de lavado de activos: "Es una ley especial que protege el secreto de la investigación y se sanciona a quien entregue información de cualquier naturaleza acerca de la investigación. Se sanciona incluso el solo hecho de mencionar que se está llevando a cabo una investigación, este tratamiento especial se traduce en una mayor penalidad. Los delitos son múltiples, reiterados, se desprende un actuar activo por parte del imputado señor Muñoz donde revela información a la que accede en función de su cargo".

La magistrada Fell acogió la tesis de la Fiscalía respecto el carácter de reiterado de los delitos. "Estamos en presencia de hechos graves en los cuales se busca precaver actos de corrupción de parte de funcionarios públicos donde se afecta especialmente el bien jurídico de la confianza pública, en el respeto del secreto de quien accede a ellos, en este caso por quien fue designado para desempeñar el más alto cargo de la policía de investigaciones de Chile. La vulneración del secreto, a juicio de esta magistrada,

resulta especialmente grave atendiendo la investidura del imputado. Y, especialmente, grave lo que dice relación de una investigación por malversación de caudales públicos contra un exdirector de la PDI. En cuanto a que pudiera obstaculizar la investigación, eso se queda fundado en el actuar del señor Muñoz, en comisión de los delitos por los que ha sido formalizado. La prisión preventiva resulta indispensable para el resultado de la investigación y porque el imputado representa un peligro para la sociedad", resaltó.

Las filtraciones

Todo partió con la Fiscalía buscando demostrar que Muñoz cometió los delitos en 12 ocasiones, en chats por WhatsApp con Hermosilla entre el 26 de agosto de 2020 y el 24 de octubre de 2023, pero sobre todo durante 2021, periodo en que el imputado traspasó al abogado información confidencial sobre detalles de las investigaciones de los casos compraventa de Minería Dominga y licitación para favorecer a casinos Enjoy (causas involucraron al expresidente Sebastián Piñera); las causas en contra el exalcalde de Vitacura, Raúl Torrealba, y el exintendente Felipe Guevara (por supuestamente favorecer a su hermano en una licitación); y la investigación por malversación de gastos reservados

que pesa contra el exdirector de la PDI, Héctor Espinosa.

Fotos y un dibujo

La investigación contra Muñoz estuvo a cargo de la Fiscalía Metropolitana Oriente. En una acalorada audiencia de formalización el fiscal Felipe Sepúlveda, lanzó: "Al cuarto día de asumir el cargo (Sergio Muñoz) comenzó a cometer el delito (enviar información confidencial a Hermosilla). Así se manifiesta esta fidelidad perruna". El también fiscal Francisco Lanús agregó que Muñoz llegó incluso a mandarle información más detallada a Hermosilla. "En junio de 2021 le envía sin aviso dos fotos con el requerimiento de información sobre copia de la totalidad de los cheques a la dirección general de la PDI que dan cuenta de gastos reservados y sus respaldos, desde 2015 a 2018".

Esto de la indagatoria en contra del exdirector de la policía civil Héctor Espinoza. "Y en junio de 2021, se envió foto del oficio secreto donde se solicita la identidad de todos los funcionarios que trabajaron en el gabinete del exdirector de la PDI", dijo, y complemento. "Luego, en noviembre 2021, el imputado envió foto de un organigrama escrito a mano donde muestra los involucrados en el caso en contra del alcalde de Vitacura (Raúl Torrealba)".



Sergio Muñoz quedó detenido en los cuarteles de la Brigada de Reacción Táctica de la PDI.

ATON